



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 383/2012

VISTO:

La solicitud de autorización para rendir en el Turno Especial de Examen del mes de Setiembre de 2012, las materias Temas de Economía Argentina, Economía Internacional e Historia Económica Argentina, efectuada por el alumno Agustín Alberto Lauria (Legajo 31736783);

Y CONSIDERANDO:

Que el Área de Enseñanza de la Facultad informa que al alumno Lauria le resta aprobar solo tres asignaturas para obtener el título de Licenciado en Economía;

El Informe elaborado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad respecto a los alcances de los artículos 31, inc. 7) y 87 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

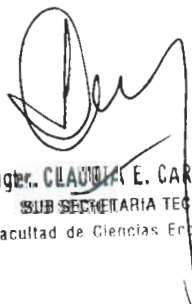
Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el alumno Agustín Alberto Lauria (Legajo N° 31736783) y autorizarlo a rendir en el Turno Especial de Examen de Setiembre, las siguientes asignaturas:

- Temas de Economía Argentina
- Economía Internacional
- Historia Económica Argentina

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

rv


Mgr. CLAUDIA E. CARIGNANO
SUB SECRETARIA TECNICA
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas